RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN HUELVA, POR LA QUE SE MODIFICA DE OFICIO LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, RELATIVA A LA SUBVENCIÓN CON CARGO AL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, CONVOCATORIA 2019.

En relación a los expedientes de ámbito provincial de Huelva de la convocatoria de 2019, subvencionados con cargo a los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, regulados por la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de este programa, establecido mediante el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se aprueban los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía, se contemplan los siguientes:

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO.- Mediante Resolución de fecha 26 de noviembre de 2019, la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, se aprobó la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativas al Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, correspondientes a la convocatoria 2019. La relación de las entidades beneficiarias se expone en el Anexo I de la citada Resolución, siendo recogida las condiciones de concesión en el Anexo III: fecha de inicio y fin de las acciones, el colectivo a atender, la zona de actuación, los objetivos a cumplir, el desglose presupuestario de la ayuda concedida, el coste total del proyecto subvencionado, la forma de pago y las partidas presupuestarias.

SEGUNDO.- Ante la situación de emergencia de salud pública declarada el 30 de enero de 2020, elevada a pandemia internacional el 11 de marzo de 2020, por la Organización Mundial de la Salud, por el brote de coronavirus (COVID-19), el Gobierno de la Nación, mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declaró el estado de alarma, suponiendo el confinamiento de las personas y, por consiguiente, la restricción de la actividad económica.

TERCERO.- Frente a estas circunstancias, la Administración de la Junta de Andalucía ha adoptado medidas extraordinarias dirigidas al mantenimiento de la actividad económica. Mediante el Decreto-Ley 10/2020, de 29 de abril, la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, establece medidas extraordinaria y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social.

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		28/09/2020	PÁGINA 1/7
	JESUS MARIANO CASTILLA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmAURF79BB96DG8DHB6DWMDPCLT	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma
		•		•

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

PRIMERO.- La Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, modificada por el Decreto-Ley 4/2013, de 2 de abril, establece en su artículo 3 como objetivos específicos el ejercicio de las competencias en materia de empleo y, en particular, las siguientes: Fomento de empleo, orientación e información, prospección, registro de demanda e intermediación en el mercado de trabajo. Entre sus funciones, en concreto en la 3ª, se le encomienda la resolución de las convocatorias de ayudas y subvenciones y la suscripción de convenios de colaboración, referentes a las competencias gestionadas.

SEGUNDO.- En virtud de la resolución de 28 de octubre de 2016, por la que se delegan las competencias para la resolución del procedimiento de concesión y reintegro de las subvenciones correspondientes a los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulados por la Orden de 18 de octubre de 2016, la persona titular de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva es competente por delegación de la persona titular de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, para resolver cuando los proyectos afecten a su ámbito provincial. Conforme a la Disposición transitoria segunda del Decreto 100/2019, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, las delegaciones de competencias en materia de empleo, formación y trabajo autónomo continuarán desplegando su eficacia en tanto en cuanto no se efectúe nuevas delegaciones o se revoquen las existentes.

TERCERO.- En base a lo dispuesto en el articulo 8.c) del Decreto-Ley 10/2020, de 29 de abril, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), procede flexibilizar los objetivos de las Unidades de Orientación, mediante una reducción de las horas de atención directa proporcional al tiempo de vigencia del estado de alarma.

CUARTO.- El procedimiento para modificar la resolución de concesión se encuentra regulado por el articulo 23 de la Orden de 18 de octubre de 2016, iniciándose, en este caso, por el propio órgano concedente.

Por lo expuesto y visto los preceptos legales citados, y demás de general y pertinente aplicación, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva

### **RESUELVE**

PRIMERO.- Modificar la Resolución de 26 de noviembre de 2019, en lo relativo a los objetivos de las Unidades de Orientación. El periodo que no computará para el cumplimiento de horas de atención directa será el tiempo de vigencia del estado de alarma, desde el 14 de marzo de 2020 hasta el 21 de junio de 2020. Se adjunta a la presente Resolución los Anexos III correspondientes de cada entidad beneficiaria, con las reducciones de horas de atención directa aprobada. La presente modificación no altera los importes de la ayuda concedida.

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		28/09/2020	PÁGINA 2/7
	JESUS MARIANO CASTILLA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmAURF79BB96DG8DHB6DWMDPCLT	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma

SEGUNDO.- En todo lo no expresamente recogido en la presente Resolución, las entidades beneficiarias quedan obligadas a observar las disposiciones establecidas en la Resolución complementaria de Concesión de 26 de noviembre de 2019..

NOTIFÍQUESE esta Resolución a los interesados en la forma establecida en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, con la advertencia expresa de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de un mes a contar desde su notificación, en virtud de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley antes citada, o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución, ante el juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

PROPONE:

EL JEFE DE SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN E INSERCÓN LABORAL Jesús Mariano Castilla.

CONFORME:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SAE EN HUELVA Antonio Augustín Vázquez

	٥	ر
	ç	þ
	ċ	Ξ
	٩	2
	₹	Ξ
	5	۲
	C	2
		ر.
	0	3
	ģ	Ź
٠	Ě	ב
	ż	Ę
	2	2
	σ	2
	σ	3
	2	2
	S	3
L	ú	2

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		28/09/2020	PÁGINA 3/7
	JESUS MARIANO CASTILLA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmAURF79BB96DG8DHB6DWMDPCLT	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma



# CONSEJERÍA DE EMPLEO,

# FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO Servicio Andaluz de Empleo

ENTIDAD FECHA INICIO DE EJI	ENTIDAD MDAD, DESARROLLO CON FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	IDADO DE HUI 27/11/:	PROGRAMA	ANEXO III  PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENT ELVA   NIF   P2100014F   P2100014F   P2100014F   P2100014F   P2100014F   P2100014F   P3100014F   P3100	ACIÓN PROFI S DE LA SUBY P2100014F DEL PROYECTO	ANEXO III ESIONAL Y AV VENCIÓN OT  26/12/2020	ORGABLE A	AMIENTO A LA A LAS ENTIDAI Nº EXPTE.  DURACIÓN	IDADES BENEFICIARIAS HU/0CA/0001/201 N 13,00 meses	NEFICIARIAS HU/OCA/0001/2019 00 meses				
	UNIDADES			UNIDAD 1			TOTAL UNIDADES							
	ZONA	ZONA DE COBERTURA	LAF	LA PALMA DEL CONDADO										
	LOCAL	LOCALIDAD (PROVINCIA)	PATER	PATERNA DEL CAMPO (HUELVA)	VA)									
		DIRECCIÓN		CL LA PLAZA 68										
ATOS DE LA LINIDAD DE		CP		21880										
ORIENTACIÓN		ITINERANCIA												
		PRIORIZADA		×										
	MÓDULO	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN												
		COLECTIVO	Demand	Demandantes de Empleo en general	neral									
	TEN	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 27/11/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 13,00	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:
			N <sub>o</sub>	COSTES SALARIALES	ARIALES	N°	COSTES	COSTES SALARIALES	N <sub>o</sub>	COSTES S	COSTES SALARIALES	N <sub>o</sub>	COSTES	COSTES SALARIALES
CIONES DE ORIENTACIÓN		PERSONAL TÉCNICO	1		42.847,19	1		42.847,19						
	TÉCNICO	TOTAL P. TÉCNICO	1		42.847,19	1		42.847,19						
		PERSONAL DE APOYO	0		0,00	0		0,00						
		TOTAL	1		42.847,19	1		42.847,19						
	OBJ. HORA	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		934			934							
	TEN	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 27/11/2019	Hasta: 26/12/2020	Meses: 13,00	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:
			N <sub>o</sub>	COSTES SALARIALES	ARIALES	N <sub>o</sub>	COSTES	COSTES SALARIALES	N <sub>o</sub>	COSTES S	COSTES SALARIALES	N°	COSTES	COSTES SALARIALES
	7	TIT. PROFESIONAL	0		0,00	0		0,00						
ACCIONES DE	TÉCNICO	TIT. UNIVERSITARIO	1		42.847,19	1		42.847,19						
ACOMPANAMIENTO	LCMICO	TOTAL	1		42.847,19	1		42.847,19						
	OBJ. MAX.	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)		0,00			0,00							

ACCIONES DE ORIENTACIÓN

(ESTIMADO)
OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA

934

934

TOTAL COSTES SALARIALES
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN

COSTE TOTAL PROYECTO

IMPORTE SUBVENCIÓN

85.694,38

MÓDULO AUTOORIENTACIÓN TOTAL GASTOS GASTOS GENERALES

12.854,00 98.548,38

98.548,38

98.548,38

0,00 12.854,00 0,00 98.548,38

85.694,38

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN

			1	,
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		28/09/2020	PAGINA 4/7
	JESUS MARIANO CASTILLA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmAURF79BB96DG8DHB6DWMDPCLT	https://ws0	050.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma



## FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO CONSEJERÍA DE EMPLEO, Servicio Andaluz de Empleo

## **ANEXO III BIS**

ENTIDAD: MDAD. DESARROLLO CONDADO DE HUELVA ---

DIRECCIÓN: PG EL CORCHITO 41

**NIF:** P2100014F

Nº DE EXPEDIENTE: HU/OCA/0001/2019

**COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO:** 98.548,38

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00 **IMPORTE DE LA SUBVENCION:** 98.548,38

**COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO:** 98.548,38

CENTRO GESTOR:

**SEGUNDO PAGO:** 24.637,10 € **TERCER PAGO:** 24.637,10 €

**PRIMIER PAGO:** 49.274,19 €

AÑO
POSICIÓN PRESUPUESTARIA
IMPORTE

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		28/09/2020	PÁGINA 5/7
	JESUS MARIANO CASTILLA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmAURF79BB96DG8DHB6DWMDPCLT	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma



# Servicio Andaluz de Empleo

## FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO CONSEJERÍA DE EMPLEO,

CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO ¥ P2100013H 26/12/2020 Nº EXPTE. DURACIÓN 13,00 meses HU/0CA/0008/2019

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		28/09/2020	PÁGINA 6/7
	JESUS MARIANO CASTILLA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmAURF79BB96DG8DHB6DWMDPCLT	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma

ACCIONES DE ORIENTACIÓN

PERSONAL TÉCNICO

OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA

PERSONAL DE APOYO PERSONAL TÉCNICO TOTAL P. TÉCNICO

TEMPORALIZACIÓN

Desde: 27/11/2019

26/12/2020

Meses: 13,00

Hasta:

Meses:

Desde:

Hasta:

Meses:

Desde:

Hasta:

Meses:

COSTES SALARIALES

COSTES SALARIALES

COSTES SALARIALES

0,00 0,00 0,00

COSTES SALARIALES

34.813,34

Hasta:

ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO

PERS. TÉCNICO

TIT. UNIVERSITARIO
TOTAL TIT. PROFESIONAL

OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)

0,00 934

COSTE TOTAL PROYECTO

IMPORTE SUBVENCIÓN

COSTE TOTAL PROYECTO

IMPORTE SUBVENCIÓN

COSTE TOTAL PROYECTO

IMPORTE SUBVENCIÓN

COSTE TOTAL PROYECTO

SUBVENCIÓN IMPORTE 0,00 0,00

TOTAL COSTES SALARIALES
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN

MÓDULO AUTOORIENTACIÓN GASTOS GENERALES

40.035,34 0,00 5.222,00 0,00 34.813,34 DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN

LOCALIDAD (PROVINCIA) ZONA DE COBERTURA

DIRECCIÓN 유

AV DE LA ARBOLEDA (PZ DE LOS SAUCES) 0

LEPE (HUELVA)

UNIDAD : EPE

TOTAL UNIDADES

MÓDULO AUTOORIENTACIÓN

ITINERANCIA PRIORIZADA COLECTIVO

TEMPORALIZACIÓN

27/11/2019

26/12/2020

Meses: 13,00

Desde:

Hasta:

Meses:

Desde:

Hasta:

Meses:

Desde: z

Hasta:

Meses:

COSTES SALARIALES

Hasta:

z

COSTES SALARIALES

ş

COSTES SALARIALES

z

COSTES SALARIALES

0,00

Desde:

Demandantes de Empleo en general

 $\boxtimes$  FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

27/11/2019

MANCOMUNIDAD ISLANTILLA - -



## FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO CONSEJERÍA DE EMPLEO, Servicio Andaluz de Empleo

### **ANEXO III BIS**

ENTIDAD: MANCOMUNIDAD ISLANTILLA ---

NIF: P2100013H

DIRECCIÓN: AV ISLANTILLA O

Nº DE EXPEDIENTE: HU/OCA/0008/2019

**COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO:** 98.548,52

IMPORTE DE LA SUBVENCION:  $40.035,34 \in$ 

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO:  $40.035,34 \in$ 

## CENTRO GESTOR:

TERCER PAGO: 10.008.84 € **SEGUNDO PAGO:** 10.008,84 € **PRIMER PAGO:** 20.017,67 €

20.017,67 €	1039180000 G/32L/46005/21 S0574	2020
20.017,67 €	1039180000 G/32L/46005/21 S0574	2019
IMPORTE	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		28/09/2020	PÁGINA 7/7
	JESUS MARIANO CASTILLA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmAURF79BB96DG8DHB6DWMDPCLT	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	ificarFirma